



*Congreso de la República*

**Comisión de Presupuesto y Cuenta  
General de la República  
2009-2010**

**PLAN DE TRABAJO**

**“CUENTA GENERAL DE LA  
REPUBLICA”**

## **Integrantes**

**Luís Humberto Falla Lamadrid**  
**Coordinador**

Franklin Humberto Sánchez Ortiz

Elías Nicolás Rodríguez Zavaleta

Rosa Madeleine Florián Cedrón

Keiko Sofía Fujimori Higuchi

Pedro Julián Santos Carpio

Miro Ruiz Delgado

# PLAN DE TRABAJO

## I. INTRODUCCIÓN

La Cuenta General de la República es el mecanismo por el cual todas las entidades del Sector Público, que administran recursos, rinden cuenta de su gestión económica-financiera así como del cumplimiento de sus metas y objetivos.

La Contaduría Pública de la Nación es el órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad y tiene, entre otras funciones, elaborar la Cuenta General de la República, en base a la Constitución, la Ley del Sistema Nacional de Contabilidad (**Ley N° 24680**) y la Ley de Gestión de la Cuenta General de la República (**Ley N° 27312**).

La Cuenta General es un mecanismo de mucha utilidad para que la ciudadanía cuente con elementos de fiscalización del gasto público y es importante para todos aquellos que requieran información económico-financiera, presupuestal, de inversión y de gasto social.

La elaboración de la Cuenta General de la República se inicia dos meses después de concluido el respectivo ejercicio fiscal y dura aproximadamente 15 meses hasta su aprobación final por parte del Congreso de la República.

Tanto la Ley de presupuesto como la Cuenta General de la República son instrumentos importantes para un análisis de la gestión pública en su conjunto. Mientras, de un lado, la Ley de Presupuesto concreta los principales objetivos de gobierno a alcanzar en el periodo de un año y destina los recursos que se requieren para ello, de otro lado, la Cuenta General de la República, rinde cuenta del cumplimiento de las metas y objetivos previstos por las entidades del Gobierno Central, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas, Organismos Descentralizados Autónomos, Instituciones Públicas y Sociedades de Beneficencia Pública.

El presente plan de trabajo se elabora teniendo en cuenta lo señalado por la **Ley N° 27708, Ley del Sistema Nacional de Contabilidad**, que considera a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública como la encargada de la elaboración de la Cuenta General de la República, así como de la Contraloría

General de la Republica encargada de auditar dicho reporte; el Reglamento del Congreso de la Republica y el Artículo 81º de la Constitución Política del Perú. Al respecto el Artículo 81º de la Constitución Política del Perú señala que la Cuenta General de la República acompañada del informe de Auditoria elaborado por la Contraloría General, es remitida al Congreso de la Republica por el Presidente de la Republica en un plazo que vence el 15 de noviembre del año siguiente al de ejecución del Presupuesto. La Cuenta General es examinada y dictaminada por una comisión Revisora dentro de los 90 días siguientes a su presentación para que el Pleno del Congreso de la Republica apruebe la Cuenta General de la República a propuesta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

## **II. ANTECEDENTES GENERALES**

- La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República considerando la agenda legislativa aprobada por el Pleno del Congreso a efectos de un mejor desarrollo de sus actividades legislativas en su Primera Sesión Ordinaria presentó dentro de su Plan de Trabajo la creación de importantes Grupos de Trabajo, dentro de ellos el Grupo de Trabajo de la Cuenta General de la República.
- La labor de los Grupos de Trabajo se efectúa con la finalidad de agilizar el trabajo de la Comisión en un área especializada permitiéndole realizar una mejor fiscalización de los recursos públicos asignados en el presupuesto y una mejor distribución del tiempo de sus integrantes.
- El lunes 14 de septiembre del presente, se realizó la sesión de instalación, donde se aprobó la conformación del Grupo de Trabajo encargado de Estudiar y Dictaminar la Cuenta general de la República correspondiente al año fiscal 2008; y fue elegido coordinador el Congresista Dr. Luís Humberto Falla Lamadrid.
- Asimismo, se considera como oficina para los fines de este grupo de trabajo el Jirón Huallaga N° 364 oficina N° 102 del Edificio Fernando Belaunde Terry.

- También, se considera que las sesiones se realizarán en el Palacio Legislativo Plaza Bolívar s/n, en las salas previamente separadas para sesionar con las diversas instituciones.

### III. PROCESO DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta General de la Republica, tiene las siguientes fases:

<b>Fase Nº 01</b>	Presentación y recepción de la Información documentada para la Rendición de Cuentas.
<b>Fase Nº 02</b>	Análisis y procesamiento de la información por parte de la Dirección Nacional de Contabilidad Publica.
<b>Fase Nº 03</b>	Elaboración del Informe de Auditoria por parte de la Contraloría General de la Republica.
<b>Fase Nº 04</b>	Presentación del Informe de Contraloría ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la Republica.
<b>Fase Nº 05</b>	Examen y Dictamen por parte de la Comisión Revisora.
<b>Fase Nº 06</b>	Aprobación del Dictamen ante el pleno del Congreso de la Republica para su posterior pronunciamiento.
<b>Fase Nº 07</b>	Presentación del Dictamen ante el Pleno del Congreso de la Republica para su posterior pronunciamiento.
<b>Fase Nº 08</b>	Difusión por parte de la Dirección Nacional de Contabilidad Publica de la relación de Omisos a la Cuenta General de la Republica, así como de los estados financieros, presupuestarios e información complementaria de las entidades del sector publico integradas y consolidadas en la Cuenta General de la Republica.

#### **IV. OBJETIVO**

##### **Objetivo General.-**

Analizar y Dictaminar el Proyecto de Ley N° 3528/2009-PE, que contiene la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2008, que ha sido elaborada por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, y acompañada del respectivo informe de Auditoría de la Contraloría General de la República. En este sentido, el plan considera actividades que permitan cumplir con las funciones legislativas y de fiscalización de la ejecución eficiente y transparente de los recursos públicos asignados a las entidades públicas para el año fiscal correspondiente al estudio.

##### **Objetivo Específicos.-**

1. **Objetivo Legislativo:** Evaluar el cumplimiento de las normas de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación presupuestaria establecidas en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 29142 Ley de Presupuesto del Sector Público Nacional para el ejercicio Fiscal 2008.
2. **Objetivo Fiscalización:** Ejercer el Control Político, Económico, Financieros y de Presupuesto de las acciones que realicen los organismos públicos, e instituciones vinculadas; para informar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, los avances de la gestión de la administración del Estado, correspondientes al año fiscal 2008.
3. **Objetivo de Representación:** Recibir, Evaluar las acciones administrativas iniciadas y concluidas por parte las Entidades Omisas en contra de los funcionarios públicos responsables de la remisión de información a la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2008, así como de aquellos que no cumplen con implementar las recomendaciones de auditoría sobre los estados financieros de las entidades que conforman la Cuenta General del año fiscal 2008.

## **V. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

### **Sesiones.-**

Los congresistas integrantes del Grupo de Trabajo de la Cuenta General de la Republica, acordaron implementar las sesiones:

- a) Ordinarias, semanales y/o quincenales, siendo los días martes a las 17:00 horas con el fin de analizar el avance de la revisión.
- b) Extraordinarias, cuando las necesidades y circunstancias lo ameriten, especialmente, cuando se trate de obtener informaciones de la entidades para contrastar con los informes de la Cuenta General e Informe de Auditoria.
- c) Descentralizadas, por acuerdo de los miembros integrantes del grupo se llevaran reuniones de trabajo en la región donde este concentrado el mayor numero de entidades omisas y/o tengan pendientes de implementar recomendaciones de auditoria.

### **Actividades a Realizar.-**

- El Grupo de Trabajo elaborará y entregará, en cada sesión, una sumilla de las noticias y temas de incumbencia contable a tratarse, para la toma de decisiones de la Presidencia y de los miembros del Grupo.
- Propuesta de asignación de labores técnicas a cada miembro del Grupo de Trabajo de la Cuenta General, para la revisión y análisis de la Cuenta General del año 2008 según los aspectos administrativos, económico, presupuestario, financiero, de tesorería, de inversiones. Deuda Pública y Gastos Social que conforman la Cuenta General de la Republica del año 2008.
- Solicitar al Contador General de la Nación, sustente el Informe de la Cuenta general del año 2008.

- Solicitar al Contralor General de la Republica, sustente el Informe de Auditoria emitido como consecuencia de la revisión de la Cuenta General de la Republica del año fiscal 2008.
- Efectuar visitas de trabajo a las Entidades Omisas con el propósito de verificar el cumplimiento de las acciones correctivas dispuestas por los respectivos titulares.
- Mejorar la capacidad legislativa de la Comisión, que permitan cumplir con la función de fiscalización que corresponde al poder Legislativo.
- Coordinar con las entidades públicas obligadas a informar correctamente la información legal, económica financiera y de presupuesto, para una mejor evaluación de los resultados.
- Efectuar la compilación de las normas legales referidas a la elaboración, presentación y dictamen de la Cuenta General de la Republica.
- Monitorear los procesos de registro contable de las diversas transacciones que se efectúan en las entidades públicas, con la finalidad de tomar conocimiento directo de los problemas que tienen los usuarios de las normas contables y de ejecución de presupuesto.
- Propiciar el interés por entender que la sustentación del presupuesto de cada ejercicio fiscal; debería ser igualmente para la sustentación de la Cuenta General de la República.
- Fiscalizar y vigilar el adecuado cumplimiento de la normativa relacionada con la programación y ejecución del presupuesto; y de igual forma la normativa vigente para la contabilización de la gestión realizada en las diversas reparticiones publicas.
- Impulsar y fortalecer el proceso de modernización y descentralización del sistema contable en el país, que permita obtener información confiable oportuna y actualizada mes a mes.
- Tomar contacto con el Poder Ejecutivo y todos sus sectores que la conforman para conocer y debatir sus propuestas de carácter legislativo relacionadas a la Cuenta General de la República.
- Asimismo, para tener un basto conocimiento de las acciones que se llevan a cabo en las instituciones y organismos del Estado, este Grupo de Trabajo, destinará esfuerzos para tener permanente comunicación y

monitoreo con los entes obligados a presentar información para la Cuenta General de la República.

Para el caso se tendrán presente los siguientes temas para formular los mecanismos de control:

- ✓ Fiscalizar el cumplimiento de los diversos Planes Contables usados para elaborar la información contable.
  - ✓ Efectuar el seguimiento de los diversos procesos de avance en la elaboración de la información contable en los organismos públicos que constituyen problemas para la presentación de la información requerida.
  - ✓ Fiscalizar el cumplimiento de la Ley relacionada con el Cuenta General.
- Con el propósito de conocer el estado del cumplimiento de las políticas públicas y el marco legal de la Cuenta General, se propone recepcionar informes de las autoridades y funcionarios involucrados en dicho documento constitucional:
    - ❖ Del Ministro de Economía y Finanzas, para que informe sobre la Política Nacional del sector a su cargo.
    - ❖ De la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.
    - ❖ De la Dirección Nacional del Tesoro Público.
    - ❖ De la Dirección Nacional de Crédito Público.
    - ❖ De la Dirección Nacional de Bienes Nacionales.
    - ❖ Del Banco Central de Reserva del Perú.
    - ❖ De la Contraloría General de la Republica.
    - ❖ Del Instituto Nacional de Estadística e Informática.
  - Proponer al pleno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General, las invitaciones pertinentes para que los Ministros de Estado, Viceministros y otros altos funcionarios del Gobierno puedan ser citados para poder tratar temas relacionados con el sector que nos compete y el contenido de la Cuenta General.

- Invitar a los representantes de los organismos y entidades públicas involucradas para que informen sobre su labor en beneficio de su Sector y reflejado en la Cuenta General.
- Siendo necesario que la Comisión se informe sobre el contenido de la Cuenta General, se considera conveniente realizar reuniones técnicas con la participación de especialistas de los diferentes campos y temáticas. Estas actividades se efectuarán con la finalidad de recoger y contar con los elementos necesarios que posibiliten un adecuado dictamen del documento; de ser necesario; así como de generar propuestas encaminadas al cumplimiento de los objetivos del presente Plan de Trabajo.
- Dentro de este aspecto la Comisión realizará reuniones de coordinación y de trabajo con instituciones y organizaciones representativas del sector privado que estén vinculadas con la actividad de Cuenta General, quienes podrían ser invitados al seno de la Comisión para que expongan sus planteamientos.
- Para difundir ante la sociedad y teniendo en cuenta el principio de transparencia e información pública, el Grupo de Trabajo, consciente de los recursos con los que cuenta, implementara su Pagina WEB, para difundir las acciones y resultados de la evaluación de la Cuenta General así como también se enviara vía correo electrónico un boletín mensual que nos permita mantener una comunicación estrecha entre los diferentes sectores, así como con las diferentes organizaciones de la sociedad civil y las personas interesadas.
- Desarrollar y revisar los estudios preliminares de la Cuenta General de la Republica del año Fiscal 2009.

Lima, Octubre del 2009

Luís Humberto Falla Lamadrid  
Coordinador

Franklin Sánchez Ortiz  
Integrante

Elías Rodríguez Zavaleta  
Integrante

Rosa Florián Cedrón  
Integrante

Keiko Fujimori Higuchi  
Integrante

Pedro Santos Carpio  
Integrante

Miro Ruiz Delgado  
Integrante